



Villavicencio, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**REFERENCIA:** PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (*Juicio Ley 793/02*)  
**RADICACIÓN:** 50-001-31-20-001-2020-00002-00 (8619 E.D)  
**AFECTADO:** JOSE ANTONIO ALVARADO GÓMEZ Y OTROS.  
**FISCALÍA:** (8ª) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ

Conforme a la constancia secretarial que antecede y con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de diciembre del año 2020, el despacho fija como fecha para la recepción de los siguientes testimonios, **el día 10 de noviembre del presente año**, en el siguiente orden y hora:

TESTIGO	HORA
EDUARDO CARDONA	9:00 A.M
LUIS ROBERTO GONZALEZ	10:00 A.M
OMAR ORLANDO IBAÑEZ	10:30 A.M
ROGER ALBERTO TORRES	11:00 AM

En consecuencia, se ordena que, por secretaria, se remita el día anterior a la diligencia, a los correos electrónicos que obran en el proceso y al correo electrónico del apoderado MARCO ANTONIO HERRERA, el correspondiente Link para la conexión a la misma, la que se realizará a través de la plataforma LIFESIZE; advirtiéndoles, además, que para esa fecha deberán contar con un sitio aislado del ruido, un computador e internet.

En el evento que cualquier otro sujeto procesal desee asistir a la misma, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del Juzgado [jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co), relacionando su correo electrónico y número telefónico de contacto, para él envié del Link.

Finalmente, dado que las atestaciones rendidas son suficientes para el fin que se persigue, el Despacho desiste de la declaración del señor **JOSE ERNESTO ARENAS**, ordenada de oficio mediante auto de fecha 09 de diciembre de 2020.

La presente decisión se deberá notificar por estado.

### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

JUEZ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 039 del ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2021, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado  
Secretaria

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO - LEY 793 DE 2002)  
RAD: 50-001-31-20-001-2020-00002-00  
AUTO FIJA FECHA TESTIMONIOS



Firmado Por:

Monica Jannett Fernandez Corredor  
Juez Penal Circuito Especializado  
Juzgado De Circuito  
Penal 1 De Extinción De Dominio  
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a08d5dc94dfec78aa284bf60ad93e6d9a074e78fe3f039ff17afcb50dd915a1**  
Documento generado en 08/10/2021 04:16:58 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>